

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 25

Cédula de notificación

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 773 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Sergiu Buruiana, contra la empresa Seraula, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Diligencia de ordenación de la Secretaria Judicial doña María José González Huergo

En Madrid a 22 de febrero de 2012.

Visto el estado de las presentes actuaciones procédase al archivo de los mismos previa notificación a las partes y nota en el Libro de Registro correspondiente.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla. Adviértase que quien no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, para recurrir será preciso la consignación como depósito de 25,00 euros en la cuenta de este Juzgado abierta con el número 2523 en Banesto, indicando el número de procedimiento y acompañando justificante bancario a tal fin.

Así lo acuerdo y firmo.—La Secretaria Judicial.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Seraula, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 22 de febrero de 2012.—La Secretaria Judicial, María José González Huergo.

N.º I.-1910